



Gobierno de la Ciudad de La Paz



2022
A 40 AÑOS
del conflicto del Atlántico Sur
"Las Malvinas son argentinas"

DECRETO N° 885/22

La Paz, 14 de diciembre de 2022

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto Nro. 882/22 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 14/12/22;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a **CONCURSO DE PRECIOS N°86/22**, con el objeto dar en Locación Comercial el inmueble de propiedad municipal, sito en un predio de mayor superficie denominado "La Curtiembre", para desarrollar en el mismo actividades comerciales de Bar, Proveeduría y servicios anexos, conforme a los estándares de calidad y cantidad que se mencionan en el Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y los Anexos respectivos, según lo especificado por la Secretaria de Turismo, Cultura y Deporte, mediante Expediente N° 182.652/22 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02.

Que por un error involuntario no se especificó en el Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y en el Decreto Nro. 882/22 el horario de apertura del referido Concurso de Precios

Que, este Departamento Ejecutivo, considera necesario dictar el presente decreto rectificando el Art.2° del Decreto Nro.822/22

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RIOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

DECRETA

Art.1°) RECTIFICAR el Art. 2° del Decreto Nro. 882/22 el que quedará redactado de la siguiente manera: "**DISPONESE convocar a CONCURSO DE PRECIOS N°86/22, para el día VEINTUNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (21/12/22) a la HORA 11.00, con el objeto dar en Locación Comercial el inmueble de propiedad municipal, identificado en el**